

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-5025

- EDICTO -

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 11 de diciembre, resolución número 2024/19083, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, contra Resolución de la Delegación de 29 de julio de 2024 desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 2 de abril de 2024, por la que se aprobaba la baremación del concurso de méritos del proceso selectivo de 13 plazas de Policía Local, en turno de movilidad, incluidas en las OEP de 2019, 2020 y 2021(OE 128/19-20-21).

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 275/2024, Negociado EG, interpuesto por don Sergio León Montoro, contra Resolución de la Delegación de 29 de julio de 2024 desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 2 de abril de 2024, por la que se aprobaba la baremación del concurso de méritos del proceso selectivo de 13 plazas de Policía Local, en turno de movilidad, incluidas en las OEP de 2019, 2020 y 2021(OE 128/19-20-21).

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrará el próximo 29/01/2025, a las 11:00 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias (C/ Isla Mallorca, s/n).

Y además, RESUELVO:

1º.- Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de diciembre de 2024.– La Jefa del Departamento de Selección y Formación, Montserrat Junguito Loring.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C03 42BD 0880 4FD6 E31A Fecha Firma: 18-12-2024 07:59:33
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

